



Comunicado del Consejo Académico

El Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander, reunido en sesión extraordinaria el lunes 20 de mayo de 2024, y en consonancia con los comunicados emitidos por los claustros de profesores, los Consejos de Facultad, Consejo de IPRED y el Consejo Superior, frente a los asuntos planteados por la “Asamblea Triestamentaria UIS” manifiesta lo siguiente:

El diálogo y la construcción colectiva de iniciativas en beneficio de la Universidad son fundamentales y deben llevarse a cabo en condiciones que no menoscaben ni restrinjan el derecho fundamental a la educación.

En este sentido, extendemos una invitación a avanzar en la elaboración de una hoja de ruta que permita alcanzar objetivos y propósitos compartidos, entre otros, el estudio a la reforma a la Ley 30 de 1992 y una “constituyente universitaria” que permita una reforma parcial de los estatutos de la Universidad, lo cual exige un amplio proceso participativo.

A tal efecto, planteamos los siguientes puntos:

1. Convocar a un Consejo Académico con la participación de delegados o voceros designados por la “Asamblea Triestamentaria UIS”. Una vez sean designados los delegados o voceros se convocará la respectiva sesión.
2. Ratificar que en la Universidad Industrial de Santander se respeta el derecho al disenso y a la libertad de expresión, que son la base de la diversidad de ideas dentro de la institución. En ese sentido, las manifestaciones que no pongan en riesgo la integridad de las personas ni de los bienes institucionales no serán objeto de censura, ni darán lugar a medidas disciplinarias contra sus promotores.
3. Se ajustará el Calendario Académico que permita la finalización adecuada de actividades académicas y evaluativas del primer periodo académico del año 2024.

Bucaramanga, 20 de mayo de 2024